

I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 09 de Febrero de 2023

DECRETO N° 172

Vistos:

a) Regularícese uso de vehículo municipal, camioneta Mahindra, placa patente HYHD - 31, para el día 08.02.2023, desde las 11.00 hrs, hasta las 03.30 hrs, del día 09.02.2023, a la comuna de Santa Juana, para realizar traslado de veterinario y su equipo de trabajo para otorgar ayuda a mascotas y animales con lesiones producto de los incendios forestales, autorizado por Sr Administrador Municipal, según memorándum N° 41 de fecha 08.02.2023.-

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso de circulación de vehículos estatales.

c) Art. 63º letra n) de la Ley N° 18.695.

d) Decreto N° 754, de fecha 25.03.2014, que notifica la atribución al Administrador Municipal, Autorizar la circulación de los vehículos municipales.

e) Lo dispuesto en el Art. 63º, 65º, y 66º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D. O. el 26.07.06, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Regularícese uso de vehículo municipal, camioneta Mahindra, placa patente HYHD - 31, para el día 08.02.2023, desde las 11.00 hrs, hasta las 03.30 hrs, del día 09.02.2023, a la comuna de Santa Juana, para realiza traslado de veterinario y su equipo de trabajo para otorgar ayuda a mascotas y animales con lesiones producto de los incendios forestales, autorizado por Sr Administrador Municipal, según memorándum N° 41 de fecha 08.02.2023.-

2.- Regularíceso trabajo extraordinario al funcionario don SIGIFREDO ROBLES A., Auxiliar Grado 14º E.M.R., para el día 08.02.2023, desde las 11.00 hrs a las 03.30 horas, del día 09.02.2023, para realizar actividad señalada en letra a) de los Vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BBV/JMAB/JEEP/RBV/mia.



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Enc, Movilización.
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Of. Transparencia
- Archivo